



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 057/2009
Ordinario Continuación.
Sesión Permanente**

Fecha: *jueves, 30/07/2009*
Hora: *5:00 p.m.*
Lugar: *sala Ramón J. Velásquez.*

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Solicitud de aval para la firma de contrato del personal administrativo bajo la figura de servicio especial.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto único: Solicitud de aval para la firma de contrato del personal administrativo bajo la figura de servicio especial.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario avaló al Rector para la firma de los contratos del personal bajo la figura de Servicios Especiales hasta el 15/12/2009, sin disponibilidad presupuestaria a partir del 01/08/2009.



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Alf Medina Hernández
Secretario

FGG/mmd